

Superintendencia del Mercado de Valores
FORMULARIO IN-A
31 DE DICIEMBRE DE 2015

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR:	BANCO UNIVERSAL, S.A.
VALORES QUE HA REGISTRADO:	ACCIONES
NÚMEROS DE TELÉFONO Y FAX DEL EMISOR:	TEL. 777-9400 FAX 777-9431
DIRECCIÓN DEL EMISOR:	CALLE J. SOSA Y AVE. 1ª ESTE, DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
CORREO ELECTRÓNICO DEL EMISOR:	buniversal@bancouniversal.com

Presentamos este informe cumpliendo con el Acuerdo No.18-00 del 11 de octubre del 2000 de la SMV, la información está preparada de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo No.7-2002 del 14 de 2002 de la SMV.

I. INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

A. Historia y Desarrollo:

La Asociación Chiricana de Ahorro y Préstamo (ACHAP) inició labores el 26 de octubre de 1970 con un capital de B/.150,000.00. Tras conllevar exitosamente operaciones en la región de David, habiendo creado una cartera hipotecaria, y de préstamos personales, toma la decisión de disolverse voluntariamente y someter la documentación requerida a la Comisión Bancaria Nacional para solicitar una Licencia General de Banco. El 31 de agosto de 1994, mediante resolución No.24-94, la Comisión Bancaria Nacional otorga el permiso para que ACHAP comience a operar como Banco Universal. El 1 de diciembre de 1994 el Banco Universal inició operaciones, en David, Chiriquí, ofreciendo los servicios de préstamos comerciales, industriales, personales, hipotecarios, para automóviles, cartas de crédito, cuentas corrientes, depósitos a plazo fijo, cuentas de ahorro y de navidad, depósitos nocturnos, etc.

Al contar con la experiencia en el desarrollo de proyectos urbanísticos y el financiamiento de hipotecas residenciales de la ACHAP, se crea en septiembre de 1994 la primera subsidiaria del Banco, Inmuebles Universales, S.A. cuya principal actividad es la administración y desarrollo de proyectos de vivienda. Se inicia entonces el proyecto residencial Reparto Universal, en el área de la vía Querevalos en David, en la cual se construyeron 57 viviendas, dando inicio a una nueva área de crecimiento para viviendas en el Distrito de David. Luego en el año 2003 viendo el auge en el desarrollo de otros proyectos que su ubicaron en el área y las necesidades de vivienda en David, se inicia otro proyecto de viviendas en la misma zona, ya que se contaba con el terreno, y se construyen viviendas con el nombre del proyecto Residencial Las Margaritas..

En 1999 la Junta Directiva autoriza la constitución de Reforestadora Universal de Chiriquí, S.A. para dedicarse a la reforestación de árboles de Teca.

Para complementar el negocio de Banca se crea en el año 2000 dos nuevas sociedades, Factoring Universal, S.A., dedicada a la compra de facturas y Arrendadora Universal, S.A. dedicada al financiamientos de equipos a través de leasing. Luego en el año 2004, fue incorporada Banco Universal Trust Corporation bajo las leyes de Monserrat.

Como parte de la estrategia de crecimiento se inicia un plan de expansión en las principales zonas de crecimiento del país, así en 1997 se apertura la primera sucursal en La Concepción Bugaba, ubicada en Ave. 1ra frente a los Bomberos y en el mismo año se apertura la sucursal ubicada en Santiago de Veraguas, en Ave. Central y Calle Novena, en 1998 se apertura la sucursal en la Plaza Los Ángeles, ubicada en la vía Ricardo J. Alfaro, en Panamá; en el año 1999 se apertura la Sucursal de Los Andes, ubicada en el Centro Comercial Plaza Los Andes; para el año 2006 se apertura la Sucursal de Paso Canoas, ubicada en Centro Comercial Don Camilo; en el 2007 se apertura la Sucursal de Plaza Terronal, en David y Sucursal Obarrio, la cual fue luego en el año 2012 trasladada a Calle 50, donde opera actualmente en el Edificio PH Universal 50; en el año 2010 se apertura la Sucursal de Ave. Perú, y Sucursal de

Aguadulce, ubicada en Ave. Rodolfo Chiari, cerca al Municipio de Aguadulce, durante el año 2013, el Banco inaugura la Sucursal de Chitré, ubicada en Paseo Enrique Genzier Local, No.4 en Ave. Belarmino Urriola. Actualmente el Banco cuenta con 11 Sucursales.

En 1998, la Junta Directiva aunado al crecimiento en sucursales, decide incursionar en el mercado de tarjetas de crédito con la marca VISA.

En el año 2001 se da inicio a la red de cajeros Clave, con el fin de ofrecer productos y servicios que brinden agilidad a los clientes, por lo que, nos afiliamos a Plus Internacional, red que cuenta con la mayor cobertura a nivel mundial de cajeros automáticos. Actualmente el Banco cuenta con 27 cajeros automáticos.

Durante el año 2005 se inician dos proyectos simultáneos el servicio de Banca en Línea con ACH.

El día 4 de febrero de 2016 CANAL BANK, S.A. procede con la compra de cerca del 70% de las acciones comunes de Banco Universal, S.A., por lo que se constituye en el accionista mayoritario de Banco Universal, S.A.

1. Razón Social – nombre comercial y estatutos de la solicitante:

Razón Social: **Banco Universal, S.A.**
Nombre Comercial: **Banco Universal**

2. Jurisdicción bajo la cual está constituida

Banco Universal, S.A. fue constituida según el Decreto Ley No.238 del 2 de julio de 1994, posteriormente reemplazada por el Decreto Ley No.9 de 1998 del 26 de febrero de 1998 “Por la cual se reforma el Régimen Bancario y se crea la Superintendencia de Bancos”. Por ende Banco Universal, S.A. está constituida bajo jurisdicción de la República de Panamá.

3. Fecha, datos de constitución y duración de la solicitante, a menos que sea indefinida

Banco Universal, S.A. se constituye el 1 de agosto de 1994 mediante Escritura Pública No.589, registrada en Ficha 290546 Rollo 43118 Imagen 106 y su duración es indefinida.

4. Domicilio Comercial (apartado postal, direcciones de correo electrónico, números de teléfono y fax de la oficina principal) de la solicitante

Apartado postal 11-64 WTC-Panamá, Provincia de Panamá, República de Panamá.

Correo Electrónico: buniversal@bancouniversal.com

Número de teléfono: 214-2186

Fax: 214-2184

5. Eventos importantes en el desarrollo del negocio de la solicitante, como por ejemplo

Información sobre la naturaleza y resultados de cualquier reclasificación financiera, fusión o consolidación de la solicitante o de sus subsidiarias más importantes; adquisición o disposición de activos de importancia, distintos de los que se relacionen con el giro normal de sus negocios, emisiones anteriores entre otros.

Mediante la Resolución SBP- 0093-2015 de 5 de junio de 2015 la Superintendencia de Bancos de Panamá ordenó la TOMA DE CONTROL ADMINISTRATIVO y OPERATIVO de BANCO UNIVERSAL, S.A. en atención a lo que dispone el numeral 2 del artículo 132 de la Ley Bancaria.

Mediante la Resolución SBP-114-2015 de 30 de junio de 2015 la Superintendencia de Bancos de Panamá ordenó la reorganización de Banco Universal, S.A., la cual se debe completar dentro del periodo de ciento veinte (120) días, que podrá ser anticipado o prorrogado por la Superintendencia, en base a solicitud motivada de quien lleve la reorganización, según dispone el numeral 3 del artículo 142 de la Ley Bancaria.

La Resolución SBP-162-2015 de 23 octubre de 2015 la Superintendencia de Bancos de Panamá ordenó se prorrogue la Reorganización de Banco Universal, S.A. la cual se extenderá por un período adicional de noventa (90 días) contado a partir del 29 de octubre de 2015, término que podrá ser anticipado o prorrogado por la Superintendencia con base motivada de la Junta de Reorganización, según dispone el numeral 3 del artículo 142 de la Ley Bancaria.

La Superintendencia de Bancos, mediante Resolución SBP-0030-2016 de 25 de enero de 2016, autorizó la adquisición de cerca del 70% de las acciones de BANCO UNIVERSAL, S.A., en ese momento, en poder de los accionistas mayoritarios del Banco, por parte de CANAL BANK, S.A.

Mediante la Resolución SBP-0031-2016 se ordena prorrogar la reorganización de BANCO UNIVERSAL, S.A., sociedad la cual se extenderá por un período adicional de treinta (30) días, contado a partir del 27 de enero de 2016, término que podrá ser anticipado o prorrogado por la Superintendencia, con base en solicitud motivada de la Junta de Reorganización, según dispone el numeral 3 del artículo 142 de la Ley Bancaria.

El día 4 de febrero de 2016 CANAL BANK, S.A. procede con la compra de cerca del 70% de las acciones comunes de Banco Universal, S.A., por lo que se constituye en el accionista mayoritario de Banco Universal, S.A.

6. Información sobre los principales gastos de capital y disposición de activos incluyendo la distribución de estas inversiones geográficamente (localmente y en el exterior) y su método de financiamiento (interno o externo)

Los principales gastos del capital son realizados dentro del territorio nacional y los mismos son en:

Terreno	B/.6,386,887
Edificio	2,936,299
Mobiliario y Equipo	1,001,393
Vehículos	67,159
Mejoras a Locales	180,440
TOTAL	<u>B/.10,572,178</u>

7. Capitalización y Endeudamiento: Indique las principales entidades financieras y de crédito con que mantiene relaciones la solicitante. Debe presentarse un estado de capitalización y endeudamiento (distinguiendo entre deuda garantizada y no garantizada) e identidad de los principales acreedores de fecha no mayor de 60 días anteriores a la fecha de la solicitud. Incluya pasivos contingentes.

Los financiamientos recibidos se detallan a continuación:

			31 de diciembre de <u>2015</u>	31 de diciembre de <u>2014</u>
	<u>Tasa de Interés Nominal</u>	<u>Año de Vencimiento</u>	<u>Valor en Libros</u>	<u>Valor en Libros</u>
Línea de financiamiento	3.29%	2016	151,940	348,740
Línea de financiamiento	3.21%	2016	53,938	265,349
Línea de financiamiento	1.162%	2015	0	5,000,000
Línea de financiamiento	1.811%	2015	0	5,000,000
			<u>205,878</u>	<u>10,614,089</u>

8. Indicación de cualquier oferta de compra o intercambio por terceras partes (incluyendo a las empresas subsidiarias, afiliadas y sociedades controladoras respecto de las acciones de la solicitante o de la solicitante respecto de las acciones de otras compañías que haya ocurrido durante el último ejercicio fiscal). Deberá indicarse igualmente el precio o los términos de tales ofertas y su resultado.

La Superintendencia de Bancos, mediante Resolución SBP-0030-2016 de 25 de enero de 2016, autorizó la adquisición de cerca del 70% de las acciones de BANCO UNIVERSAL, S.A., en ese momento, en poder de los accionistas mayoritarios del Banco, por parte de CANAL BANK, S.A.

Mediante la Resolución SBP-0031-2016 se ordena prorrogar la reorganización de BANCO UNIVERSAL, S.A., sociedad la cual se extenderá por un período adicional de treinta (30) días, contado a partir del 27 de enero de 2016, término que podrá ser anticipado o prorrogado por la Superintendencia, con base en solicitud motivada de la Junta de Reorganización, según dispone el numeral 3 del artículo 142 de la Ley Bancaria.

El día 4 de febrero de 2016 CANAL BANK, S.A. procede con la compra de cerca del 70% de las acciones comunes de Banco Universal, S.A., por lo que se constituye en el accionista mayoritario de Banco Universal, S.A.

B. Pacto Social y Estatutos de la Solicitante:

Banco Universal, S.A. se constituye en el pacto social contenido en la Escritura Pública No.589 del 1 de agosto de 1994. El capital social autorizado de Banco Universal, S.A., es de 50 millones de acciones comunes nominativas con valor nominal de B/.1.00. Al cierre de diciembre del 2015 se mantienen 16,017,614 acciones emitidas y en circulación. Adicional conforma el capital autorizado B/. 10 millones de acciones preferidas dividido en 10,000 acciones con un valor nominal de B/. 1,000 cada una y al cierre de diciembre de 2015 están emitidas 5,000 acciones por B/. 5,000,000.

Sus estatutos son los siguientes:

Cap. I	Estatutos de Oficina
Cap. II	Junta Directiva
Cap. III	Directores
Cap. IV	Dignatarios
Cap. V	Delegación
Cap. VI	Acciones
Cap. VII	Dividendos y Finanzas
Cap. VIII	Avisos
Cap. IX	De la Disolución

C. Descripción del negocio:

1. Giro Normal del Negocio.

Banco Universal ha desarrollado su estrategia de intermediación financiera ofreciendo una amplia variedad de productos orientados a las necesidades de los clientes, los cuales detallamos a continuación: Préstamos comerciales, agropecuarios, hipotecarios, personales, prendarios, sobregiros, líneas de crédito, préstamos interinos para financiar proyectos comerciales o residenciales y tarjetas de crédito; además de la captación de fondos, por medio del recibo de depósitos en cuentas de ahorro, cuenta corriente, navidad, y depósitos a plazo fijo.

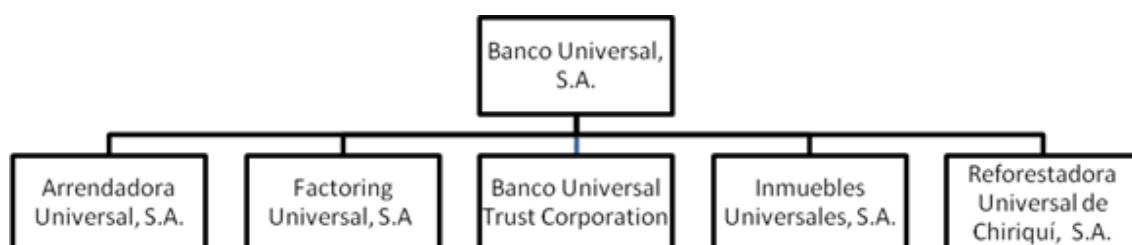
Además de las operaciones bancarias señaladas, el Banco ofrece servicios financieros de Banca Privada, Banca Electrónica o por medio de las subsidiarias bancarias.

Banco Universal, S.A. está autorizado por la Superintendencia de Bancos de Panamá para operar como banco de licencia general en Panamá, la subsidiaria Arrendadora Universal, S.A está autorizada por la Dirección de Empresas Financieras del Ministerio de Comercio e Industria para operar como empresa financiera y de arrendamiento en la República de Panamá.

D. Estructura organizativa:

Banco Universal tiene cinco subsidiarias denominadas Inmuebles Universales, S.A., Reforestadora Universal de Chiriquí, S.A., Arrendadora Universal, S.A., y Factoring Universal, S.A., todas ellas creadas bajo la jurisdicción panameña y domiciliadas en la Torre Banco Universal, David Chiriquí; adicionalmente la subsidiaria Banco Universal Trust Corporation, constituida bajo las leyes de la isla de Montserrat. El Banco Universal, S.A. es el único accionista en todas ellas por lo cual es el dueño del 100% de los votos.

Diagrama del Grupo



1. Banco Universal, S. A. ofrece todos los servicios de la banca moderna con once sucursales ubicadas en las principales ciudades de la República de Panamá. Es dueña del cien por ciento (100%) de las acciones de Inmuebles Universales, S.A., Reforestadora Universal de Chiriquí, S. A., Factoring Universal, S. A., Arrendadora Universal, S. A. y Banco Universal Trust Corporation.

2. Inmuebles Universales, S. A. se dedica al desarrollo de proyectos residenciales y a la administración de los bienes inmuebles que son propiedades del grupo.
3. Reforestadora Universal de Chiriquí, S. A. se dedica a la planificación, investigación y explotación relacionada a la reforestación de fincas, venta dentro y fuera del país de madera cultivada en fincas reforestadas.
4. Factoring Universal, S. A. compra y venta de facturas de nuestros clientes.
5. Arrendadora Universal, S. A. se dedica al arrendamiento financiero (leasing), y al otorgamiento de préstamos a través de la razón comercial Financiera Universal.
6. Banco Universal Trust Corporation, la cual fue incorporada el 7 de septiembre de 2004 bajo las leyes de Monserrat. Su principal actividad es la de ofrecer servicios de banca off-shore.

E. Propiedad, planta y equipo:

EL Banco permanentemente efectúa inversiones en sucursales a fin de mejorar sus instalaciones. Durante el año 2015 el Banco traslado y remodeló algunas de sus sucursales con el fin de brindar un mejor servicio bancario a sus clientes.

El Banco posee activos adjudicados para la venta producto de créditos insolutos, estos activos se encuentran en el Estado Consolidado de Situación Financiera en el rubro de Otros Activos.

El detalle de Propiedad, planta y equipo, se muestra a continuación:

Terreno	B/.6,386,887
Edificio	2,936,299
Mobiliario y Equipo	1,001,393
Vehículos	67,159
Mejoras a Locales	<u>180,440</u>
TOTAL	B/.<u>10,572,178</u>

F. Investigación y desarrollo, patentes, licencias, etc.:

No aplica.

G. Información sobre tendencias:

Las actuales cifras muestran una reducción en los Activos con relación al 2015, de 11%. La cartera de préstamos netos disminuyó en un 4% y los depósitos captados decrecieron en un 15%. La utilidad neta del periodo alcanzo B/.1.4 millones de dólares con una utilidad neta por acción de B/.(0.25).

II. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

A- Liquidez:

Liquidez: Indique tendencias conocidas o cualquier solicitud, compromiso o hecho incierto que pueda dar como resultado un aumento o disminución importante en la liquidez.

La liquidez de los bancos está vigilada por la Superintendencia de Bancos. La misma está sujeta a la revisión semanal por parte de dicho ente a través de la presentación de los informes de liquidez. Al cierre de diciembre de 2015 se refleja un porcentaje de liquidez legal del 62.34% **según Informe de Índice de Liquidez Legal Mínima** presentado a la Superintendencia de Bancos. El requerimiento mínimo exigido al Sistema Bancario es del 30%.

B- Recursos de Capital:

Recursos de Capital: Describa los compromisos de importancia del emisor para gastos de capital desde el último periodo fiscal e indique el propósito general de dichos compromisos y la fuente de fondos que se requiere por anticipado para cumplir con dichos compromisos

Los recursos de capital consolidados al 31 de diciembre del 2015 son los siguientes:

Acciones comunes con un valor nominal de B/.1.00 c/u	B/.16,017,614
Acciones Preferidas con un valor nominal de B/.1,000.00 c/u	B/. 5,000,000

Al 31 de diciembre de 2015, el patrimonio total fue de B/.39,377,915.

C- Resultados de las Operaciones:

Resultados de las Operaciones: Describa cualquier evento o transacción inusual o poco frecuente o cualquier cambio económico significativo que hubiese afectado de manera importante el monto de ingresos por operaciones reportado

Las actividades del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015 reflejaron pérdidas netas por un valor de **(B/.16,454,645)**.

D- Análisis de Perspectivas:

El fortalecimiento de las estrategias establecidas sobre políticas de crédito, y la realización de gestiones para mejorar la calidad de los activos han sido factores muy importantes para el Banco Universal durante el año 2015.

Banco Universal seguirá cuidando la calidad de los servicios bancarios brindados, manteniendo expectativas de crecimiento en sus operaciones y actividades bancarias a nivel nacional, para el año 2015 el crecimiento de activos proyectado es del 6% donde el esfuerzo estará más enfocado en el crecimiento de la cartera de préstamos a fin de fortalecer la generación de ingresos, estimando un crecimiento en la cartera de préstamos en 10% en relación a las cifras del cierre de diciembre 2015.

III. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS

A. Identidad, funciones y otra información relacionada:

1 - Directores, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores:

Mediante la Resolución SBPNo.093-2015 de 5 de junio de 2015 la Superintendencia de Bancos de Panamá, designó al Licenciado Jaime De Gamboa Gamboa, como Administrador Interino de BANCO UNIVERSAL, S.A., a fin de que ejerza privativamente la representación legal del Banco a nombre de la Superintendencia, con las facultades y funciones que la Superintendencia determinó, que incluían desde el momento de la TOMA DE CONTROL ADMINISTRATIVO y OPERATIVO de BANCO UNIVERSAL, S.A. en atención a lo que dispone el numeral 2 del artículo 132 de la Ley Bancaria.

Concluida la etapa de Toma de Control Administrativo y Operativo del Banco, mediante Resolución SBP-0114-2015 de 30 de junio de 2015, la Superintendencia de Bancos de Panamá ordenó la Reorganización de **BANCO UNIVERSAL, S.A.** igualmente por medio de la Resolución No.114-2015 de 30 de junio de 2015 la Superintendencia de Bancos de Panamá ordenó DESIGNAR a JAIME DE GAMBOA GAMBOA, como Presidente de la Junta de Reorganización, quien ostentó la Representación Legal del Banco, se instruyó a la Junta de Reorganización para que procediera con la remoción de los directores, dignatarios y gerente general de BANCO UNIVERSAL, S.A.; también se ordenó al Registro Público realizar la anotación marginal correspondiente, a objeto de que quede inscrita: (i) la Reorganización de BANCO UNIVERSAL, S.A., sociedad inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil a Folio 290546 (S), (ii) la designación de ROSAURA GONZÁLEZ MARCOS, mujer, panameña, con cédula de identidad personal No. 4-139-199 y de JAIME DE GAMBOA GAMBOA, varón, colombiano, con cédula de identidad personal No. E- 8-95145, como miembros de la Junta de Reorganización de BANCO UNIVERSAL, S.A., (iii) que la Representación Legal de BANCO UNIVERSAL, S.A. la ejercerá el Presidente de la Junta de Reorganización, así como (iv) la inhabilitación de la junta de accionistas, directores, dignatarios y apoderados de BANCO UNIVERSAL, S.A. para tomar decisiones sobre el Banco.

Mediante la Resolución SBP 124-2015 de 22 de julio de 2015 se designó a JAIME DE GAMBOA GAMBOA varón, colombiano, residente permanente en Panamá, con cédula de identidad personal No. E- 8-95145, banquero, especialista en finanzas y administración de empresas, al momento, Presidente de la JUNTA DE REORGANIZACIÓN de BANCO UNIVERSAL, S.A., quien ostenta la Representación Legal del Banco, como Representante Legal de cada una de las Sociedades subsidiarias del Banco que se listan a continuación:

- a. **Reforestadora Universal de Chiriquí, S.A.**, inscrita en el Registro Público a Folio 371571 (S),
- b. **Factoring Universal, S.A.**, inscrita en el Registro Público a Folio 392210 (S),
- c. **Universal and International Trust Corp.**, inscrita en el Registro Público a Folio 823130 (S),
- d. **Inmuebles Universales, S.A.**, inscrita en el Registro Público a Folio 292579,
- e. **Arrendadora Universal, S.A.**, inscrita en el Registro Público a Folio 393011, con permiso de operación como Empresa de Arrendamiento Financiero y como Empresa Financiera,
- f. **Banco Universal Trust Corporation**, sociedad domiciliada en la jurisdicción de Montserrat.

Mediante la Resolución SBP-0155-2015 de 9 de octubre de 2015 la Superintendencia de Bancos de Panamá resolvió aceptar, a partir del día cinco (5) de octubre de 2015, la renuncia irrevocable presentada por ROSAURA GONZÁLEZ MARCOS, mujer panameña, con cédula de identidad personal No. 4-139-799, abogada en ejercicio, como miembro de la JUNTA DE REORGANIZACIÓN de BANCO UNIVERSAL, S.A. y designar a CLARA DÍAZ DE SOTELO, mujer, panameña, con cédula de identidad personal No.8-213-985, como nuevo miembro de la Junta de Reorganización de BANCO UNIVERSAL, S.A.

1.2 Cargos Gerenciales:

CABALLERO FERNANDEZ, ROSANA	GERENTE DE CONTABILIDAD
PINEDA GOMEZ, BLEISY	GERENTE DE CUMPLIMIENTO
JIMENEZ GUERRA, GISELA	GERENTE DE NEGOCIOS
GUTIERREZ CASTILLO, EDGAR	GERENTE DE NEGOCIOS
MOJICA, JOSE FERNANDO	GERENTE DE NEGOCIOS
GONZALEZ HERRERA, GISELA	GERENTE DE NEGOCIOS
HIM, OLGA	GERENTE DE NEGOCIOS
DOMINGUEZ ANETH	GERENTE DE NEGOCIOS
TATIANA DUTARY	GERENTE DE NEGOCIOS
MADELEINE DESPAIGNE	GERENTE DE NEGOCIOS
KARLA ANDAZOLA	GERENTE DE NEGOCIOS
VERONICA PINILLA	GERENTE DE NEGOCIOS
RODRIGUEZ, NORIDYS	GERENTE DE PROPIEDADES
GAYTAN CABALLERO, MIGUEL	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
SANCHEZ ESPINOSA, SADY	GERENTE DE FINANZAS
RODRIGUEZ SALDANA, ADELINA	GERENTE DE TECNOLOGIA
FUENTES PATINO, NORIS	GERENTE DE TRAMITACION
WEDDHERBURN, MILAGROS	GTE. METODOS Y PROCEDIMIENTOS
FLECKNER BUNTING, SUSAN	GTE. PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

1.3 Asesores Legales:

Durante el período de reorganización de Banco Universal, S.A. no se contó con asesores legales del Banco.

1.4 Audidores:

El Banco cuenta con cinco auditores internos y dos auditor de sistemas.

Nombre:	René Barrera
Nacionalidad:	Panameña
Fecha de Nacimiento	23 junio 1954
Domicilio Comercial	Calle 50 Ciudad de Panamá
Apartado Postal	832-1164
No. De Teléfono	214-2185
No. De Fax	214-2187
Email	rbarrera@bancouniversal.com

1.5 Designación por Acuerdos o Entendimientos:

La figura de designaciones por acuerdos o entendimientos no se ha dado actualmente en Banco Universal.

A Compensación:

La compensación del período se establece en base a las evaluaciones de desempeño por área.

B: Prácticas de la Directiva:

La Junta Directiva ejerce funciones por un año, ya que es elegida en las Asambleas Anuales de Accionistas.

No existen contrataciones de prestación de servicios entre miembros de la Junta Directiva con el Banco o algunas de sus subsidiarias.

La Junta Directiva tiene nueve (9) comités de trabajo divididos así:

Comité Ejecutivo: Es responsable de tratar los temas estratégicos del negocio bancario, y de la creación de nuevas empresas, las cuales deben ser propuestos a la Junta Directiva.

Comité de Auditoría: Asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades relacionadas con la administración del sistema de control interno. Revisar y evaluar los informes de los auditores externos, asegurar el cumplimiento de las políticas de contabilidad apropiadas y la revisión de los estados financieros. Dar seguimiento a la respuesta de la Gerencia General con respecto a los informe de gestión de auditoría. Evalúa el plan anual para el Departamento de Auditoría Interno del Banco y revisa la implementación de dicho programa.

Comité de Inversiones: Evalúa, analiza y aprueba la cartera de inversiones, verifica la calidad crediticia de emisores, así como el comportamiento histórico el valor en el mercado de las diferentes posibilidades, igualmente realizan un análisis del entorno económico global, apetito de riesgo del comité y otros temas relacionados a instrumentos negociables.

Comité de Créditos: Aprobar operaciones de crédito según las normas establecidas, vigilar que se cumplan las condiciones necesarias y políticas establecidas por la Junta Directiva en el control de los riesgos de crédito. Brindar a la Junta Directiva y Alta Gerencia medidas de organización para el mejor funcionamiento del Banco.

Comité de Cumplimiento: Recomienda políticas, normas y procedimientos para la prevención del blanqueo de capitales, es el ente encargado de revisar y evaluar el cumplimiento con las Leyes y Acuerdos emitidos por los entes supervisores. En conjunto con el Departamento de Cumplimiento, da seguimiento a las evaluaciones y análisis realizados.

Comité de Riesgos: Dar seguimiento a las exposiciones a riesgos y comparar dichas exposiciones frente a los límites de tolerancia aprobados por la Junta Directiva. Aprobar límites, estrategias, normas y políticas que coadyuven con la efectiva administración de riesgos.

Comité de Legal: Aprobar todo proceso legal que instaura el Banco, dar seguimiento a los procesos en contra del Banco, revisar y analizar cualquier acción legal que pudiera implicar un riesgo para el Banco, supervisar el departamento Legal.

Comité de Crédito Especiales: Dar directrices en cuanto a las estrategias a seguir con los clientes deteriorados, Revisar y aprobar las facilidades crediticias que apliquen para la reestructuración de los grupos económicos o clientes individuales

Comité de Recursos Humanos: Realizar recomendaciones sobre la escala salarial, recomendar la implementación de políticas de compensación y beneficios. También recomendar políticas a largo plazo en materia de selección de los colaboradores, normas éticas en las que se estipulen los principios y valores generales que rigen las actuaciones y las normas de comportamiento que se espera de todos los integrantes de la entidad, entre otras

C Empleados:

A manera de ampliar el tema en referencia, el recurso humano actual ha sido seleccionado en base a experiencia y probada honestidad. En total, tomando en consideración sucursales y Casa Matriz suman 228 empleados permanentes.

D Propiedad Accionaria:

Las acciones son 16,017,614 y están divididas de la siguiente manera:

IV. ACCIONISTAS PRINCIPALES

A. Accionistas del Emisor:

1. Identidad, número de acciones y cambios en el porcentaje accionario de que son propietarios efectivos la persona o personas que ejercen control.

Mediante la Resolución SBP-0030-2016 de 25 de enero de 2016 autorizar el traspaso a favor de CANAL BANK S. A. del 70% de las acciones emitidas y en circulación de BANCO UNIVERSAL, S. A. y subsidiarias, conforme los términos establecidos en la transacción propuesta, lo cual produce como consecuencia el cambio de control directo de BANCO UNIVERSAL, S. A. y subsidiarias.

El día 4 de febrero de 2016 CANAL BANK, S.A. procede con la compra de cerca del 70% de las acciones comunes de Banco Universal, S.A., por lo que se constituye en el accionista mayoritario de Banco Universal, S.A.

Ver Punto B

2. Presentación tabular de la composición accionaria del emisor:

A continuación la composición tabular accionaria clasificada por número de acciones en poder de los inversionistas:

Distribución del Capital por Porcentaje de Acciones al 31 de diciembre de 2014

	Acciones	Número de Accionistas	Cantidad de Acciones	Porcentaje de Acciones
De	1 - 500	14967	540,204	3.37%
	501 - 1,000	258	180,538	1.13%
	1,001 - 2,000	139	194,863	1.22%
	2,001 - 5,000	75	226,859	1.42%
	5,001 - 7,500	18	109,151	0.68%
	7,501 - 10,000	14	116,531	0.73%
	10,001 - 50,000	28	578,380	3.61%
	50,001 - 100,000	9	673,865	4.21%
	más de 100,000	16	13,397,223	83.64%
		15,524	16,017,614	100.00%

A: Persona controladora:

La figura de persona controladora no existe en nuestro banco, por lo tanto este punto no aplica.

B: Cambios en el control accionario:

Banco Universal, S.A. y Subsidiarias, ingresó a la Bolsa de Valores de Panamá desde el 16 diciembre de 2003, realizando su primera transacción bursátil en septiembre de 2006.

Mediante la Resolución SBP- 0093-2015 de 5 de junio de 2015 la Superintendencia de Bancos de Panamá ordenó la TOMA DE CONTROL ADMINISTRATIVO y OPERATIVO de BANCO UNIVERSAL, S.A. en atención a lo que dispone el numeral 2 del artículo 132 de la Ley Bancaria.

Mediante la Resolución SBP-114-2015 de 30 de junio de 2015 la Superintendencia de Bancos de Panamá ordenó la reorganización de Banco Universal, S.A., la cual se debe completar dentro del periodo de ciento veinte (120) días, La Resolución SBP-162-2015 de 23 octubre de 2015 la Superintendencia de Bancos de Panamá ordenó se prorrogue la Reorganización de Banco Universal, S.A. la cual se extenderá por un período adicional de noventa (90 días) contado a partir del 29 de octubre de 2015, término que podrá ser anticipado o prorrogado por la Superintendencia con base

motivada de la Junta de Reorganización, según dispone el numeral 3 del artículo 142 de la Ley Bancaria.

La Superintendencia de Bancos, mediante Resolución SBP-0030-2016 de 25 de enero de 2016, autorizó la adquisición de cerca del 70% de las acciones de BANCO UNIVERSAL, S.A., en ese momento, en poder de los accionistas mayoritarios del Banco, por parte de CANAL BANK, S.A.

Mediante la Resolución SBP-0031-2016 se ordena prorrogar la reorganización de BANCO UNIVERSAL, S.A., sociedad la cual se extenderá por un período adicional de treinta (30) días, contado a partir del 27 de enero de 2016, término que podrá ser anticipado o prorrogado por la Superintendencia, con base en solicitud motivada de la Junta de Reorganización, según dispone el numeral 3 del artículo 142 de la Ley Bancaria.

Mediante la Resolución SBP-0030-2016 de 25 de enero de 2016 autorizar el traspaso a favor de CANAL BANK S. A. del 70% de las acciones emitidas y en circulación de BANCO UNIVERSAL, S. A. y subsidiarias, conforme los términos establecidos en la transacción propuesta, lo cual produce como consecuencia el cambio de control directo de BANCO UNIVERSAL, S. A. y subsidiarias.

El día 4 de febrero de 2016 CANAL BANK, S.A. procede con la compra de cerca del 70% de las acciones comunes de Banco Universal, S.A., por lo que se constituye en el accionista mayoritario de Banco Universal, S.A.

V. PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES

A: Negocios o contratos con partes relacionadas:

En la actualidad existe un contrato de arrendamiento con partes relacionadas de una de las sucursales del Banco.

Las transacciones con partes relacionadas se resumen así:

<i>Estado de situación financiera</i>	2015	2014
Activos:		
Préstamos	8,316,222	7,013,996
Intereses acumulados por cobrar	-	23,121
Pasivos:		
Depósitos a la vista	1,433,131	1,531,253
Depósitos de ahorros	2,414,078	1,230,971
Depósitos a plazo fijo	24,206,489	39,192,710
Intereses acumulados por pagar	77,611	261,946
<i>Estado de ganancias o pérdidas</i>	2015	2014
Ingresos y gastos:		
Ingresos por intereses sobre préstamos	390,252	121,725
Gastos de intereses	1,558,668	2,227,843
Gastos generales y administrativos:		
Dietas a directores	59,000	221,438
Salarios y beneficios a empleados	437,074	599,010
Gastos de alquiler	37,200	29,900

B: Partes relacionadas que brindan servicio relacionadas al registro de valores objeto de la oferta pública:

No existen partes relacionadas que brinden servicios relacionados al registro de valores objeto de la oferta pública.

C: Interés de Expertos y Asesores:

Interés por parte de Experto y Asesores no existe en estos momentos.

VI. TRATAMIENTO FISCAL

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de las entidades en la República de Panamá están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los tres (3) últimos años, inclusive el año terminado el 31 de diciembre de 2011, de acuerdo a regulaciones fiscales vigentes. De acuerdo a regulaciones fiscales vigentes, las compañías incorporadas en Panamá están exentas del pago del impuesto sobre la renta de las ganancias provenientes de operaciones extranjeras, de los intereses ganados sobre depósitos a plazo en bancos locales, de títulos de deuda del gobierno de Panamá y de las inversiones en valores listados con la Superintendencia del Mercado de Valores y negociados en la Bolsa de Valores de Panamá, S. A.

VII. ESTRUCTURA DE LA CAPITALIZACION

A. Resumen de la estructura de capitalización:

Mediante modificación al Pacto Social de Banco Universal, S.A. inscrito a Escritura Pública N0. 25486, Documento 2072870, Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, específicamente en la clausula tercera del Pacto Social se autorizó el aumento del Capital Social.

El capital autorizado del Banco es de B/.50,000,000 (cincuenta millones de balboas), representado por 50,000,000 (cincuenta millones) de acciones comunes autorizadas, con un valor nominal de B/.1.00 cada una.

La composición de las acciones comunes de capital se resume así:

	2015	2014
Acciones autorizadas con valor nominal de B/.1	<u>50,000,000</u>	<u>50,000,000</u>
Acciones emitidas y pagadas totalmente al 1 de enero y al final del año	<u>16,017,614</u>	<u>11,724,512</u>

Acciones preferidas

Banco Universal, S. A. está autorizado a emitir hasta 10,000 acciones preferidas con un valor nominal de B/.1,000 cada una y sin fecha de vencimiento. La emisión pública de acciones preferidas ha sido registrada en la Superintendencia de Mercado de Valores de la República de Panamá y listadas en la Bolsa de Valores de Panamá. Al 31 de diciembre de 2015, el total de dividendos pagados sobre acciones preferidas es de B/.87,500 (2014: B/.363,708).

El cuadro a continuación muestra los saldos vigentes, términos y condiciones de las distintas emisiones de acciones preferidas:

<u>Fecha</u>	<u>Serie</u>	<u>Monto</u>	<u>Dividendos</u>	<u>Periodicidad</u>	<u>Tipo</u>
2012	A	5,000,000	7.00%	Trimestral	No acumulativo

Adicionalmente, el prospecto informativo de la oferta pública establece las siguientes condiciones de la emisión:

- El pago de los dividendos se realizará trimestralmente cada año, una vez que sean declarados por la Junta Directiva. La declaración del dividendo le corresponde a la Junta Directiva, usando su mejor criterio. La Junta Directiva no tiene obligación contractual ni regulatoria de declarar dividendos.
- El Banco no puede garantizar, ni garantiza el pago de dividendos.

- Los accionistas preferidos se podrían ver afectados en su inversión siempre y cuando, el Banco no genere las utilidades o ganancias necesarias que a criterio de la Junta Directiva puedan ser suficientes para declarar dividendos.

B. Descripción y Derechos de los Títulos:

1. Capital Accionario:

- a. Acciones Comunes Autorizadas: 50,000,000
- b. Acciones Comunes Emitidas y completamente pagadas: 16,017,614
- c. Valor nominal por acción: Común B/.1.00
- d. Número de acciones suscritas y no pagadas: No hay
- e. Una conciliación del número de acciones en circulación al comienzo y al final de cada año.

2. Si hay acciones que no representan capital, el número y principales características de tales acciones:

No hay acciones de tal índole

3. Indique la cantidad de acciones de la solicitante mantenidas en Tesorería.

La figura de acciones en Tesorería no se aplica.

4. Indicar si hay un capital autorizado pero no emitido o un compromiso de incrementar capital, por ejemplo, en conexión con derechos de suscripción, obligaciones convertibles u otros valores en circulación que sean relacionados con las acciones o derechos de suscripción otorgados.

El capital autorizado en acciones comunes es de 50,000,000 de las cuales hay emitidas 16,017,614.

El capital autorizado en acciones preferidas es de 10,000 de las cuales hay emitidas 5,000.

5. Describa los derechos, preferencias y restricciones que corresponden a cada clase de acciones incluyendo (a) derecho a dividendos, incluyendo el límite de tiempo después del cual el derecho a dividendo expira y una indicación de la parte a cuyo parte este derecho opera.

El derecho a dividendos es establecido mediante consenso por parte de la Junta Directiva. En la Asamblea Anual de Accionistas se ratifica.

- a. Derechos de voto incluyendo todo acuerdo para elección de directores o dignatarios y el impacto de estos acuerdos en caso en que se permite o requiere voto acumulativo.**

Basándonos en los estatutos del Banco, la Junta de Directores la elige la Asamblea General de Accionistas mediante un sistema de votación por mayoría.

- b. Derechos a participación en las ganancias de la solicitante.**

No existen acuerdos relacionados.

- c. Derechos a participar en cualquier excedente el evento de liquidación.**

En el evento de liquidación, el derecho de un accionista preferente sobre los activos va después del derecho de los acreedores, pero antes de los accionistas comunes.

- d. Cláusulas de redención; cláusulas de fondos de amortización**

No forman parte de los temarios actuales en cuanto a la administración del capital

- e. Responsabilidad frente a futuros llamados para aumentos de capital para la solicitante.**

Si por requerimientos de la ley que regula la actividad bancaria o por consenso se necesitara incrementar la porción del capital, este se haría bajo la aprobación y consentimiento de la Junta Directiva.

- f. Cualquier cláusula que discrimine contra un tenedor existente o futuro de tales valores.**

No existen cláusulas que discriminen o controlen a los tenedores existentes o futuros de las acciones del banco.

C. Informe de Mercado:

Por las condiciones de la actual ley que rige la actividad bancaria y por políticas internas, la actividad se ha concentrado en el alcance de los montos de capital exigidos por la legislación.

Por otro lado, las utilidades netas pasan a ganancias retenidas y los dividendos se pagan a los tenedores de acciones de acuerdo a lo que apruebe la Junta Directiva, que desde el año 2011 se aprobó el mantener las ganancias dentro del patrimonio a fin de fortalecer la posición financiera de la entidad.

II Parte

**Resumen
Financiero**

III Parte

Estados Financieros

IV Parte

Gobierno Corporativo

1. Indique si se ha adoptado a lo interno de la organización reglas o procedimientos de buen gobierno corporativo? En caso afirmativo, si son basadas en alguna reglamentación específica:

Banco Universal, S.A. es una institución bancaria con licencia general emitida por la Comisión Bancaria de Panamá (actual Superintendencia de Bancos de Panamá), por lo que está obligada a adoptar los principios de un Buen Gobierno Corporativo según el Acuerdo 5-2011 de la Superintendencia de Bancos, quien realiza inspecciones periódicas donde evalúan el grado de cumplimiento de estos principios.

Los propósitos y objetivos de un Buen Gobierno Corporativo en el Banco Universal van orientados a:

Establecer y documentar la estructura y responsabilidades de la Junta Directiva.

Definir los canales de comunicación y la relación entre la Junta Directiva y la Gerencia Superior.

Fortalecer y mantener un adecuado sistema de control interno.

Guía para la evaluación de la gestión del Banco en el marco de sana y seguras prácticas bancarias.

2. Indique si estas reglas o procedimientos contemplan los siguientes temas:

a. Supervisión de las actividades de la organización por la Junta Directiva:

La Junta Directiva es responsable por el establecimiento y mantenimiento de un sistema de control interno efectivo en el Banco y velar porque existan condiciones generales de trabajo adecuadas para el desempeño de las tareas asignadas a cada nivel del personal. La Junta Directiva también es responsable, conjuntamente con la Gerencia Superior, de la promoción de elevados estándares éticos y de integridad, así como de establecer una cultura organizativa que demuestre y enfatice, a todos los funcionarios la importancia del proceso de control interno, el papel de cada uno dentro del Banco y de estar plenamente integrados al mismo.

b. Existencia de criterios de independencia aplicables a la designación de Directores frente al control accionario:

Mediante la Resolución SBPNo.093-2015 de 5 de junio de 2015 la Superintendencia de Bancos de Panamá, designó al Licenciado Jaime De Gamboa Gamboa, como Administrador Interino de BANCO UNIVERSAL, S.A., a fin de que ejerza privativamente la representación legal del Banco a nombre de la Superintendencia, con las facultades y funciones que la Superintendencia determinó, que incluían desde el momento de la TOMA DE CONTROL ADMINISTRATIVO y OPERATIVO de BANCO UNIVERSAL, S.A. en atención a lo que dispone el numeral 2 del artículo 132 de la Ley Bancaria.

c. Existencia de criterios de independencia aplicables a la designación de Directores frente a la administración:

La mayoría de los Directores serán individuos que no participen en la gestión administrativa diaria del Banco y cuya participación no presente conflictos materiales éticos o de interés.

d. La formulación de reglas que eviten dentro de la organización el control de poder en un grupo reducido de empleados o directivos:

Actualmente no existe ningún accionista que posea más del 33% de las acciones emitidas y en circulación a pesar que no hay reglas formales sobre la materia.

e. Constitución de Comisiones de Apoyo tales como de Cumplimiento y Administración de Riesgos, de Auditoría.

Se han constituidos diversos comités de apoyo como lo son:

- i. Comité de Auditoría
- ii. Comité Ejecutivo
- iii. Comité de Activos y Pasivos
- iv. Comité de Cumplimiento
- v. Comité de Riesgos
- vi. Comité de Inversiones
- vii. Comité de Legal
- viii. Comité de Créditos
- ix. Comité de Créditos Especiales
- x. Comité de Recursos Humanos

f. La celebración de reuniones de trabajo de la Junta Directiva y levantamiento de actas que reflejen la toma de decisiones.

La Junta Directiva deberá reunirse por lo menos una (1) vez al mes, donde el contenido de las discusiones de cada una de las reuniones deberá ser debida y detalladamente documentadas por escrito en el Libro de Actas de la Junta Directiva, o por medios electrónicos, siempre y cuando éstos últimos tengan para todos los efectos la misma validez legal. Sólo habrá quorum en las reuniones de la Junta Directiva con la presencia de una mayoría de directores no involucrados en la gestión diaria del Banco.

La Junta Directiva se reúne una vez al mes.

g. Derecho de todo director y dignatario a recabar y obtener información.

Todo director y dignatario tiene el derecho de recabar y obtener información del Banco y sus subsidiarias a través de la Alta Gerencia.

3. Indique si se ha adoptado un Código de Ética. En caso afirmativo, señale su método de divulgación a quienes va dirigido.

El Banco elaboró su Código de Ética y de Conducta desde el mes de febrero de 2002 el cual la Alta Gerencia presentó a la Junta Directiva para su aprobación. Fue distribuido a todo el personal de la Institución y es entregado a cada colaborador en el momento en que es incorporado a la Organización con una exposición de su contenido.

4. Indique si las reglas de gobierno corporativo establecen parámetros a la Junta Directiva en relación con los siguientes aspectos:

a. Políticas de información y comunicación de la empresa para con sus accionistas y terceros.

No está definido

b. Conflictos de intereses entre Directores, Dignatarios y Ejecutivos clave, así como la toma de decisiones.

Los colaboradores no deben anteponer preferencias de cualquier índole, en el desempeño de sus labores, debiendo actuar apegados a las normas aplicables.

Los colaboradores no participaran en la toma de decisiones que afecten a un cliente o proveedor en el cual estuvieren intereses, su cónyuge, parientes suyos, hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, o donde hubieren sido empleados dentro de los últimos cinco años, anteriores a su contratación en el Banco, o cuando existiere algún factor que pudiera originar una situación de falta de independencia, objetividad o imparcialidad.

Los colaboradores, deben abstenerse de ejercer la práctica profesional en forma particular, cuando ésta genere conflicto con su actuación como tal, para lo anterior, no deben prestar servicios de ningún tipo, ni suscribir ningún contrato de asesoría, o similares, con ninguna de las instituciones del sector financiero.

c. Políticas y procedimientos para la selección, nombramiento, retribución y destitución de los principales ejecutivos de la empresa.

Selección:

El reclutamiento de nuevas unidades deberá hacerse bajo las bases de las necesidades reales de la empresa y acorde con los recursos presupuestos debidamente aprobado.

En las vacantes que surjan se deberá tomar en cuenta con prioridad al personal que vea en la misma una promoción y que cumpla con los requisitos y perfil del puesto según está definido en el Descriptivo del Cargo.

Para la toma de decisión de una contratación se deberá evaluar por lo menos dos prospectos.

Para que el (la) aspirante sea evaluado(a) deberá proporcionar la siguiente documentación:

Solicitud de empleo

Fotocopia de cédula o pasaporte

Currículo Vitae

Copias de Certificados y Diploma

Informe psicotécnico

Referencias laborales

Referencias personales

Referencias de crédito

Pruebas de laboratorios para comprobar el consumo de sustancias prohibidas por la Ley

Record Polícivo

Una vez recibida la documentación pertinente se procederá con la entrevista personal, la cual se procurará la realicen el Gerente del área donde surge la vacante y Gerente de recursos humanos.

Incentivos Financieros

Los Beneficios que el Banco otorga a sus colaboradores son:

Salarios

Uniformes reemplazables cada dos años.

100% de la póliza colectiva de vida.

100% de la póliza colectiva de hospitalización.

Convenios con entidades bancarias.

Participación de las utilidades según sea aprobado de forma unilateral por la Junta Directiva y disponibilidad de presupuesto.

d. Sistemas de evaluación de desempeño de los ejecutivos clave:

- Cuando el trabajador tenga tres meses de laborar en la empresa, el jefe inmediato le realizará una evaluación de desempeño y la remitirá a Recursos humanos, quien debe emitir un informe en donde a partir de dicha evaluación y de lo observado definir su permanencia en la empresa y de darse lo contrario se hará las recomendaciones que considere pertinentes para que se tome una decisión al respecto.
- Una vez el trabajador cumpla un año de haber ingresado a la Institución será sometido a evaluaciones anuales

a. Control razonable del riesgo.

La unidad de riesgos es la encargada de la identificación y administración de los riesgos que enfrenta el Banco, pudiendo comprender a su vez unidades especializadas para riesgos específicos, de acuerdo a la naturaleza de las operaciones y la estructura del Banco. La coordinación necesaria para una adecuada administración integral de los riesgos, se realiza a través de la unidad de riesgos y del Comité de Riesgos integrado por Directores para tal fin. La unidad de riesgos participa en el diseño y permanente adecuación del manual de organización y funciones, de políticas y procedimientos de control de riesgos y demás normas internas de similar naturaleza que tenga el Banco.

Los integrantes de la unidad de riesgos deberán poseer la experiencia y conocimientos técnicos que les permitan el adecuado cumplimiento de sus funciones. La unidad de riesgos no realizará, procesará o aprobará transacciones. Su función primaria es la de dar seguimiento al riesgo, asistir en el diseño de políticas y procedimientos, verificar su cumplimiento, y alertar a la Junta Directiva y a la Gerencia Superior sobre riesgos que puedan requerir controles adicionales.

La unidad de riesgos es responsable de informar a la Junta Directiva, Comité de Riesgos, a la Gerencia Superior o a los Comités que indique la Junta Directiva y a las áreas de decisión correspondientes, sobre los riesgos, el grado de exposición, los límites y la administración de éstos de acuerdo a las políticas y procedimientos establecidos por el Banco. Los informes deberán detallar, entre otros, las exposiciones existentes, su cumplimiento con las políticas y procedimientos aprobados por el Banco, leyes y normas jurídicas; nuevos riesgos que deban ser seguidos o controlados; y cualesquiera temas materiales que tengan que ver con transacciones con grupos económicos y con partes relacionadas.

b. Registros de contabilidad apropiados que reflejen razonablemente la posición financiera de la empresa.

La contabilidad del Banco deberá ser supervisada por personal idóneo y se regirá bajo las Normas Internacionales de Información Financiera estarán y será sometida a la revisión de los Auditores Internos y una firma de auditores independientes de reconocida trayectoria.

c. Protección de los activos, prevención y detección de fraudes y otras irregularidades.

Es responsabilidad de la Junta Directiva conocer y comprender los principales riesgos a los cuales se expone el Banco, estableciendo límites y procedimientos razonables para dichos riesgos y asegurarse que la Gerencia Superior adopte las medidas necesarias para la identificación, medición, vigilancia y control de los mismos.

- d. Adecuada representación de todos los grupos accionarios, incluyendo los minoritarios. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).**

No aplica.

- e. Mecanismos de control interno del manejo de la sociedad y su supervisión periódica.**

Se entenderá por sistema de control interno los procesos mediante los cuales la Junta Directiva, la Gerencia Superior y otros empleados cumplirán y confirmarán la ejecución de las metas y objetivos del Banco, la confiabilidad de los informes financieros y administrativos para uso interno, de la Superintendencia o hacia el público, y la observancia de las políticas, planes, reglas y procedimientos internos en todos los niveles de su estructura organizacional.

El sistema de control interno involucra a los miembros de la Junta Directiva, Gerentes y empleados en general que formen parte del Banco por lo que la participación de cada uno de ellos deberá estar claramente definida en los manuales de organización y funciones, de políticas y procedimientos, de control de riesgos y en otras normas de naturaleza similar establecidas por el Banco.

Los Bancos deberán aplicar un sistema de control interno adecuado a la naturaleza, la complejidad y los riesgos inherentes de sus negocios, los cuales deberán ser periódicamente revisados y adaptados a los cambios y necesidades de su entorno. El sistema de control interno comprenderá, como mínimo, lo siguiente: a. Sistema de organización y administración que corresponda al establecimiento de una adecuada estructura organizativa y administrativa que delimite claramente las obligaciones, responsabilidades y el grado de dependencia e interrelación existente entre las áreas operativas y administrativas las cuales deben estar contenidas en el respectivo manual de organización y funciones. Este sistema contemplará una adecuada segregación de las actividades atribuidas a los integrantes de la institución de tal forma que sea evitado, entre otros, el conflicto de intereses, así como prever medios para minimizar y vigilar adecuadamente áreas identificadas como de potencial conflicto; b. Sistema de control de riesgos que corresponda a los mecanismos establecidos en el Banco para la identificación, vigilancia y administración de los riesgos que enfrente el Banco, la organización consolidada y su grupo económico. Este sistema deberá referirse tanto a riesgos externos como a los internos del Banco e incluirá la evaluación permanente de los mecanismos y actividades de control, así como de las acciones correctivas o mejoras requeridas según sea el caso; c. Sistema de seguimiento de las actividades desarrolladas, de forma que se pueda evaluar si los objetivos de la institución están siendo alcanzados, si los límites establecidos y las leyes y reglamentos aplicables están siendo cumplidos, así como asegurar que cualesquiera excepciones y desvíos significativos puedan ser prontamente informados a la Gerencia Superior y la Junta Directiva, y ser subsanados, de ser el caso; d. Sistema de información confiable y oportuno en materia financiera, operacional, administrativa, y de cumplimiento, e información de mercado sobre eventos y condiciones relevantes para la toma de decisiones, y que corresponde a los mecanismos destinados a la elaboración e intercambio de información, tanto interna como externa, necesarios para desarrollar, administrar,

verificar y controlar las operaciones, las actividades bancarias y los recursos del Banco. Este sistema comprenderá también las acciones realizadas para la difusión de las responsabilidades que corresponden a los diferentes niveles directivos y al personal sobre el control de sus actividades, así como la remisión de información a las entidades reguladoras sobre las operaciones del Banco y sobre el desarrollo del sistema de control; y e. Políticas y procedimientos para la utilización de los sistemas informáticos que garanticen su buen funcionamiento, incluyendo las medidas de seguridad y planes de contingencia para preservar la confidencialidad e integridad de la información transmitida y/o almacenada en las bases de datos.

La función de auditoría interna del Banco es la responsable de la evaluación y seguimiento permanente del sistema de control interno. La función de auditoría interna será administrativamente dependiente de la Junta Directiva, a través del Comité de Auditoría con el cuál deberá reunirse regularmente, será operativamente independiente y deberá estar dotada con las facultades necesarias para evaluar el cumplimiento de las políticas de manejo de riesgos a que está expuesto el Banco, individualmente y como organización consolidada, que puedan menoscabar el logro de los objetivos del Banco. En el caso de sucursales y subsidiarias de Bancos Extranjeros con Licencia General o Internacional, la función de auditoría interna podrá ser practicada por la función de auditoría interna de su casa matriz en el extranjero o de la oficina regional correspondiente. En adición a los informes que la función de auditoría interna deba presentar dentro de sus funciones continuas y permanentes sobre situaciones relacionadas con el control interno en la institución, ésta deberá presentar por lo menos semestralmente a la Junta Directiva o al Comité de Auditoría y a la Gerencia Superior, informes sobre la situación global de los controles internos, que contengan como mínimo: a. Las conclusiones de las pruebas efectuadas; b. Las recomendaciones respecto de eventuales deficiencias con el establecimiento de un cronograma para subsanar las mismas; y c. La manifestación de los responsables por las correspondientes áreas respecto de las deficiencias encontradas en verificaciones anteriores y de las medidas efectivamente adoptadas para subsanarlas. A su vez, los auditores externos evaluarán por lo menos una vez al año el sistema de control interno del Banco. En ambos casos, dichas evaluaciones deberán realizarse de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia y las Normas Internacionales de Auditoría.

Las deficiencias del sistema de control interno identificadas por cualquier unidad dentro del Banco deberán ser reportadas oportunamente a la función de auditoría interna y al nivel de gerencia apropiado, para la adopción de las medidas correctivas que correspondan.

2. Indique si las reglas de gobierno corporativo contemplan incompatibilidades de los miembros de la Junta Directiva para exigir o aceptar pagos u otras ventajas extraordinarias, ni para perseguir la consecución de intereses personales.

Los colaboradores no deben anteponer preferencias de cualquier índole, en el desempeño de sus labores, debiendo actuar apegados a las normas aplicables.

Los colaboradores no participaran en la toma de decisiones que afecten a un cliente o proveedor en el cual estuvieren intereses, su cónyuge,

parientes suyos, hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, o donde hubieren sido empleados dentro de los últimos cinco años, anteriores a su contratación en el Banco, o cuando existiere algún factor que pudiera originar una situación de falta de independencia, objetividad o imparcialidad.

Los colaboradores, deben abstenerse de ejercer la práctica profesional en forma particular, cuando ésta genere conflicto con su actuación como tal, para lo anterior, no deben prestar servicios de ningún tipo, ni suscribir ningún contrato de asesoría, o similares, con ninguna de las instituciones del sector financiero.

3. Composición de la Junta Directiva

Mediante la Resolución SBPNo.093-2015 de 5 de junio de 2015 la Superintendencia de Bancos de Panamá, designó al Licenciado Jaime De Gamboa Gamboa, como Administrador Interino de BANCO UNIVERSAL, S.A., a fin de que ejerza privativamente la representación legal del Banco a nombre de la Superintendencia, con las facultades y funciones que la Superintendencia determinó, que incluían desde el momento de la TOMA DE CONTROL ADMINISTRATIVO y OPERATIVO de BANCO UNIVERSAL, S.A. en atención a lo que dispone el numeral 2 del artículo 132 de la Ley Bancaria.

4. Prevéen las reglas de gobierno corporativo mecanismos para asegurar el goce de los derechos de los accionistas, tales como:

- a. Acceso a información referente a criterios de gobierno corporativo y su observancia. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).

No aplica

- b. Acceso a información referente a criterios de selección de auditores externos. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).

No aplica

- c. Ejercicio de su derecho a voto en reuniones de accionistas, de conformidad con el Pacto Social y/o estatutos de la sociedad. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).

No aplica

- d. Acceso a información referente a remuneración de los miembros de la Junta Directiva. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).

No aplica

- e. Acceso a información referente a remuneración de los Ejecutivos Clave. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).

No aplica.

- f. Conocimiento de los esquemas de remuneración accionaria y otros beneficios ofrecidos a los empleados de la sociedad. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).

No aplica.

5. Prevén las reglas de gobierno corporativo la conformación de comités de apoyo tales como:

- a. Comité de Auditoría; o su denominación equivalente

Comité de Auditoría:

El Sistema de Control Interno de un Banco no es un agente externo de verificación o seguimiento de los actos de la Administración; más bien viene a ser un proceso el cual se ejecuta de una u otra manera, por la Junta Directiva, por su Grupo Administrativo o Gerencial, y por ende, involucra a todo el resto del personal que compone la institución.

El principal objetivo de dichos controles es proporcionarle una seguridad razonable de conseguir en la Entidad la tres siguientes categorías de objetivos:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones
- Suficiencia y confiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables

Estructuración del Comité de Auditoría

La Junta Directiva del Banco es quien establece el Comité de Auditoría y este representa un papel importante en el proceso de dirección como medida de protección al accionista.

El Comité de Auditoría es independiente de la administración. Sus funciones y responsabilidades, son aprobadas por la Junta Directiva.

La esencia de los objetivos del Comité de Auditoría son valorar los procesos del Banco, relacionados con sus riesgos y el ambiente de control, supervisar la

presentación de la información financiera y evaluar los procesos tanto de auditoría interna como de los auditores externos.

Responsabilidades del Comité de Auditoría

Tal como se ha mencionado anteriormente, las responsabilidades del Comité de Auditoría giran en torno a los siguientes aspectos:

Valoración de los Riesgos y del Ambiente de Control

El comité de auditoría determina que la administración ha implantado políticas que aseguran que los riesgos se han identificado y que los controles son adecuados, están vigentes y funcionan correctamente.

Como parte de la valoración de los procesos relacionados con los riesgos y el ambiente de control del Banco, el Comité de Auditoría recibe de la Administración una visión de los riesgos, políticas, procedimientos y controles que sustentan la integridad de la información financiera. Todo ello a través de diversos informes que revelan los diferentes comportamientos en las áreas sensibles del Banco, tales como préstamos, sobregiros, etc.

En el proceso de análisis se evalúan las siguientes áreas:

Ambiente de Control

Constituye la parte disciplinaria y estructural, dentro de los que se incluyen la integridad, los valores éticos y las capacidades del personal de la entidad.

Valoración del riesgo

Se identifican y analizan los riesgos inherentes al logro de los objetivos del Banco, y se constituye en la base para determinar la manera en que se manejarán tales riesgos.

Actividades de Control

Se analizan las políticas y procedimientos que contribuyen a asegurar que se tomen las medidas necesarias para orientar dichos riesgos al logro de los objetivos de la entidad.

Información y Comunicación

Se identifica, captura y se comunica en forma adecuada y oportuna para el cumplimiento de las responsabilidades por parte del personal involucrado.

Monitoreo

El Sistema de Control Interno es monitoreado para valorar su desempeño en el transcurso del tiempo.

El Comité de Auditoría tiene presente aspectos relacionados con el “fraude” en todos los niveles de la administración y evalúa de forma periódica los siguientes puntos:

- Que tan prudente es la Administración del Banco en el cumplimiento de sus responsabilidades para la presentación de su información financiera.
- Se ignoran intencionalmente los controles internos, se “manejan” las utilidades o se tergiversa los resultados operacionales.

- Se ponen en práctica las recomendaciones de adoptar medidas correctivas hechas por el Auditor Interno y los Auditores Independientes.

Supervisión de la Presentación de Información Financiera

El Comité de Auditoría tiene las siguientes responsabilidades en relación con la presentación de la información financiera del Banco:

- Revisar las utilidades presentadas y los estados financieros
- Valorar lo apropiado de los principios contables adoptados por la administración
- Revisar las transacciones significativas, las poco usuales y las estimaciones contables
- Consultar sobre los estados financieros con la administración y los Auditores independientes.
- Entender las responsabilidades y manifestaciones de la Administración
- Valorar si los estados financieros son completos y están razonablemente presentados.

Evaluación de los Procesos de Auditoría Interna y Auditoría independiente

El proceso de Auditoría del Banco Universal se efectúa a través de dos entes, con funciones y responsabilidades separadas, Auditoría Interna y Auditoría Externa. Ambas logran de una u otra manera complementar sus acciones, a través de una coordinación en su gestión. Uno monitorea el “control interno”, el otro la “razonabilidad” a los estados financieros del Banco.

- b. Comité de Cumplimiento y Administración de Riesgos; o su denominación equivalente
 - i. El Comité de Cumplimiento estará compuesto por el Oficial de Cumplimiento quien presidirá las reuniones, el Gerente General, Sub gerente General y el Gerente Ejecutivo de Operaciones.
 - ii. El Comité de Administración de Riesgo o Comité de Activos y Pasivos estará compuesto por la Oficial de Riesgo, el Gerente General, Sub gerente general, Gerente Ejecutivo de Operaciones, el Oficial de Cumplimiento y el Gerente de Métodos y Procedimientos.
- c. Comité de Evaluación y Postulación de directores independientes y ejecutivos clave; o su denominación equivalente.

Esta responsabilidad la asume la Junta Directiva

- d. Otros:

Comité Ejecutivo:

Está conformado por miembros de la Junta Directiva a quien reporta directamente. Está encargado de supervisar la ejecución del presupuesto. Brinda a la Junta Directiva propuestas y alternativas de altas decisiones, aprueba operaciones de crédito que están fuera del límite de la Gerencia y

del Comité de Crédito. Recomienda medidas de organización para el mejor funcionamiento del Banco.

6. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, se encuentran constituidos dichos Comités para el período cubierto por este reporte?

a. Comité de Auditoría

Sí estuvieron constituidos durante el período cubierto por este reporte.

b. Comité de Cumplimiento y Administración de Riesgos.

Sí estuvieron constituidos durante el período cubierto por este reporte.

c. Comité de Evaluación y Postulación de directores independientes y ejecutivos clave.

No estuvieron constituidos durante el período cubierto por este reporte.

7. Indique cómo están conformados los Comités de:

a. **Auditoría** (número de miembros y cargo de quienes lo conforman, por ejemplo, 4 Directores, -2 independientes- y el Tesorero).

b. Cumplimiento y Administración de Riesgos

El comité de Cumplimiento está conformado por dos (2) miembros de Junta Directiva y dos (2) miembros de la Administración y el Comité de Administración de Riesgos o de Activos y Pasivos está conformado por ocho miembros de la Administración.

c. **Evaluación y Postulación de directores independientes y ejecutivos clave.**

No tiene miembros.

CUADRO GERENCIAL DEL

BANCO UNIVERSAL, S.A.

2012 - 2015

CARGOS BIO RESUMIDOS

VICEPRESIDENTE DE NEGOCIOS: TOMAS LEBLANC

Licenciado en Finanzas y Economía, egresado de St. Louis University. Cuenta además con un MBA. con concentración en Finanzas y Mercadeo de University of Illinois. Con 18 años de continua labor en el sector financiero, en bancos internacionales y regionales, como, Scotiabank, Stanford Bank y St. Georges Bank. Teniendo experiencia en áreas de crédito comercial, banca privada, consumo y manejo de sucursales, atendiendo clientela panameña y extranjera.

VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA LOURDES BETHANCOURT

Licenciatura en Finanza, Banca y Seguro: Columbus University, Penúltimo Cuatrimestre, Diplomado en Gestión y Mejoramiento de Procesos, Dictado en Pontificia Universidad Javeriana-Universidad Latina de Panamá.

Profesional con vasta experiencia en banca y servicios financieros. Especialmente en Operaciones y Administración, con enlace directo hacia las áreas de negocios. Trayectoria Profesional como Consultora de Operaciones Banco Fichosa Panamá, BAC Panamá Vice Presidenta de Operaciones, Privivienda, S.A. Gerente Administrativa de Cartera y Cobros; Banco de Latinoamerica: Subgerente de Operaciones, Banco Comercial de Panamá Oficial de Operaciones y Plataforma. Actualmente VP de Operaciones y Tecnología en Banco Universal.

Aportes administrativos en cuanto a Recurso Humano, Facilitador de seminarios al recurso humano para desarrollarlos y convertirlos en colaboradores versátiles y multifuncionales, seminarios relacionados a manejo de conflictos para mantener un clima organizacional y relaciones interpersonales armoniosas en la institución. Ha participado en cursos, seminarios y conferencias tales como; Siete hábitos de las personas altamente efectivas (Covey Leadership Center), Formación de Líderes en la Supervisión, Gobierno Corporativo, Curso interamericano de Banca Hipotecaria (UNIAPRIVI) realizado en Miami, Fideicomiso en Garantía, Comunicación Efectiva y Relaciones personales.

VICEPRESIDENTE DE FINANZAS: ROBERTO LAU D.

Egresado de la Universidad Nacional de Panamá, donde obtuvo el título de Licenciado en Contabilidad.

Ha trabajado como Asesor Financiero y Fiscal en una variedad de actividades comerciales e industriales a través de la firma de auditoría Barahona Wolf & Co., fungiendo como auditor y contador de diversas empresas importantes del país.

Se desempeñó como empresario independiente, siendo socio y gerente general de una cadena de almacén de calzados.

Con 23 años de experiencia en el sector bancario ha ocupado el cargo de auditor interno del Banco General, donde realizó auditorías de sus sucursales así como de departamentos y subsidiarias del grupo;

participó en diferentes comisiones establecidas para el análisis y mejoramiento de las operaciones, así como la normalización de los procesos.

Con 19 años en el Banco Universal ha tenido a su cargo la posición de auditor interno, oficial de cumplimiento, y Gerente Ejecutivo de Operaciones y Administración, dentro de su trayectoria en este cargo ha tenido bajo su responsabilidad las áreas de: Contabilidad, Tecnología, Recursos Humanos, Cobros, Banca Electrónica, Cámara de Compensación, Servicios Administrativos, Control Interno, Métodos y Procedimientos, Operaciones de Sucursales, Custodia de Valores, Propiedades, Internacional y Seguridad. Actualmente Vicepresidente de Finanzas y Administración.

GERENTE DE MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS:

MILAGROS WEDDHERBURN

Ingeniera Industrial egresada de la Universidad Tecnológica de Panamá. Estudios de Post Grado en Alta Gerencia en la Universidad Tecnológica de Panamá. Con 10 años de experiencia laboral en el sector privado, inició su carrera profesional en Global Bank Corporation en el área de Operaciones (Departamento de Compensación) y posteriormente ocupó la posición de Analista de Procesos, Procedimientos y Proyectos Operativos. Ha desempeñado la función de Analista de Procesos en Supermercados Romero y en Telecarrier, Inc. Actualmente en Banco Universal ocupa el cargo de Gerente de Análisis de Procesos.

GERENTE DE INFORMÁTICA:

ADELINA DE RIVERA

Graduada en Tecnología de Programación y Análisis de Sistema en la Universidad Tecnológica de Panamá.

Ha laborado por 22 años en el Banco Universal, S.A. desde sus inicios como Asociación Chiricana de Ahorro y Préstamo.

Experiencia en la automatización del Sistema en la conversión de ACHAP a Banco Universal.

Ha dirigido proyectos como el de Sistema Clave, Banca en Línea y en la actualidad en el ACH directo, entre otros.

GERENTE DE TRÁMITES:

NORIS F. DE QUIEL

Licenciada en Secretariado Ejecutivo Administrativo, Inicia experiencia laboral en la Asociación Chiricana de Ahorro y Préstamo, hoy día Banco

Universal, S.A. Con 29 años de continua labor ha ocupado posiciones en el área operativa y crédito, siendo en Departamento de Crédito donde se ha desarrollado profesionalmente por más de una década

GERENTE DE FINANZAS: SADY SANCHEZ ESPINOSA

Con 22 años de continua labor para Banco Universal, S.A. ha ocupado diversas posiciones en el área operativa y crédito, así como posiciones en el ámbito administrativo, posee estudios de: Maestría en Administración de Empresas con Especialización en Mercadeo y Postgrado en Gerencia Superior - Columbus University- 2001 y Licenciatura en Contabilidad de la Universidad Latina de Panamá.

GERENTE DE CUMPLIMIENTO : BLEISY PINEDA GOMEZ

Egresada de la Universidad Autónoma de Chiriquí, donde obtuvo título de Licenciatura en Contabilidad, Certificada por Anti-money Laundering de Florida International Bankers Association (FIBA).
Ha laborado en la rama de la Banca por 24 años, ocupando diferentes posiciones administrativas en Banco Universal.

GERENTE DE RECURSOS HUMANOS: MIGUEL GAITÁN

Egresado de la Universidad Autónoma de Centro América (Costa Rica), donde obtuvo el título de Licenciado en Recursos Humanos con énfasis en Psicología Industrial.
También posee el título de Gestor de Calidad y Auditor de Calidad ISO 9001:2000 certificado por la CCC-CA y el Centro Cooperativo Sueco
Ha laborado en la gestión de Recursos Humanos por más de 10 años, ocupando posiciones administrativas y de recursos humanos en instituciones como: Cooperativa Ecaseso R.L, Lee Chang Hnos, Cooperativa Cacechi, R.L.

**GERENTE DE CONTABILIDAD: ROSANA CABALLERO
FERNÁNDEZ**

Egresada de la Universidad Santa María La Antigua, donde obtuvo el título de Licenciada en Contabilidad. Licenciada en Economía de la Universidad de Panamá. Postgrado en Auditoría y Contabilidad Computarizada en la Universidad Autónoma de Chiriquí. Maestría en

Auditoría y Contabilidad en la Universidad Autónoma de Chiriquí. Post Grado en Docencia Superior y estudios de Maestría en Docencia Superior en la Universidad Latina de Panamá. Maestría en Banca, Finanzas y Comercio Internacional en la Universidad del Istmo. Presidenta del Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Panamá - sede de David (2012). Con más de 15 años de experiencia en contabilidad en los sectores agropecuarios, bananeros, comercio, hotelería y turismo en la firma de contabilidad y auditoría, De León & Asociados. Ha realizado proyectos de implementación de sistemas de contabilidad de costos de fincas bananeras de la Chiriquí Land Company. Puerto Armuelles, Chiriquí.

Con 13 años de experiencia en el Banco Universal, ha desempeñado las funciones de Oficial de Contabilidad y actualmente Gerente de Contabilidad.

GERENTE DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO:

SUSAN FLECKNER

Egresada del Canal Zone Jr. College, obteniendo título de Liberal Arts Degree. Inició su carrera bancaria en el Bank Boston donde trabajó por 34 años desempeñando varios cargos gerenciales incluyendo 10 años como gerente en la sucursal de Zona Libre. Luego, participó en el Plan Estratégico del Towerbank donde fungió como gerente de Banca Personal y estableció e implementó los departamentos de hipotecas y de Trámites. Actualmente, se desempeña como Gerente de Implementación del Plan Estratégico del Banco Universal.

GERENTE DE ASESORÍA LEGAL: ERUBEYS CASTILLO THOMAS

Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas, egresado de la Universidad Latina de Panamá, cuenta con Post Grado en Alta Gerencia, Curso Ejecutivo de manejo y administración de Fideicomisos y Capacitación en Puntual, S.A. San Salvador. 9 años de experiencia en el sector financiero, laborando en bancos como: BAC PANAMÁ, S.A., CORPORACION EL SOL, HSBC BANK PANAMÁ y RESUELVA, S.A. (empresa especialista en recuperación de cartera bancaria). Ocupando cargos de supervisión y gerencial.

GERENTE DE RED DE SUCURSALES: IVAN ALEXIS MASTINO

Licenciado en Administración Pública, egresado de la Universidad de Panamá; además cuenta con Post Grado en Alta Gerencia de la Universidad Latina de Panamá; Maestría en Banca y Finanzas Internacionales en la Universidad del Istmo; Post Grado en Docencia Superior en la Universidad Latina de Panamá; y Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera.

Veinticuatro años continuos de experiencia en el sector financiero, en donde ha ocupado diferentes cargos a nivel operativo, servicio al cliente y crédito, así como Gerente de Sucursal. En los últimos años, se ha desempeñado como Analista Financiero, Sub Gerente de Análisis Financiero y recientemente asume el cargo de Gerente de Red de Sucursales.

GERENTE DE AUDITORIA INTERNA **RENÉ BARRERA**

Sus estudios superiores los hizo en la Universidad de Panamá – Panamá, donde se graduó como Licenciado en Comercio con Especialización en Contabilidad en 1982 y una Maestría con énfasis en Contabilidad.

Otros estudios los llevo a cabo en el Instituto Bancario Internacional donde obtuvo los Certificados como Técnico en Finanzas, Contabilidad Bancaria y Auditoría Financiera Forense.

Se ha desempeñado en diversos cargos en la Empresa Privada, Banca Privada y Banca Extranjera: en la Firma de Auditores Burón, Torres, Heras y Asociados (fusionada con Deloitte) y Ávila y Asociados, Contadores Públicos se desempeñó como Auditor Externo haciendo auditorías para diversas empresas comerciales tanto en la ciudad de Panamá como a empresas en la Zona Libre de Colón, – 1981 a 1984 y luego pasó a ocupar el puesto de Auditor Interno Jefe en el Banco Alemán Platina, banco de licencia internacional de 1985 a 2002. Posteriormente pasa a ser Gerente de Auditoría en el Banco Continental en el año 2002 al 2004, para luego desde abril de 2005 al 2010 ocupar el cargo de Gerente de Auditoría Interna en St. Georges Bank & Company Inc. - Panamá y luego pasó a la Superintendencia de Bancos de Panamá como Gerente de Coordinación de Políticas y Procedimientos de supervisión, de enero 2012 hasta agosto de 2013 para colaborar con el proyecto de implementación del Manual Único de Supervisión Basada en Riesgos – MUSBER. Finalmente ingresar a Banco Universal, S.A. a partir del 3 de febrero de 2015 para ocupar la Gerencia de Auditoría Interna (cargo que ocupa actualmente). ”

GERENTE DE SUCURSAL CONCEPCION: **EDGAR GUTIERREZ**

Egresado de la Universidad Santa María La Antigua, donde obtuvo la Licenciatura de Finanzas con un Técnico en Administración Bancaria. También tiene un Post Grado en Alta Gerencia y una Maestría en Ventas y Mercadeo de la Columbus University.

Cuenta con 21 años de carrera profesional, iniciándose con la Asociación Chiricana de Ahorro y Préstamo y en el Banco Universal, en diferentes posiciones operacionales y administrativas.

GERENTE DE SUCURSAL LOS ANDES : ANETH M. DOMINGUEZ E.

Actualmente cursando el último año de la carrera: Licenciatura en Gerencia de Empresas en ISAE UNIVERSIDAD, Se ha desempeñado en el sector privado durante más de 7 años. Ha ocupado cargos como: Encargada de sucursal y Trámites en empresa como: Financiera Anayansi, S.A.

En la banca, Inicio experiencia en Banco Universal, S.A., en la posición de Administradora de Crédito, Oficial de Crédito hasta ejercer la posición actualmente de Gerente de Negocios en Banco Universal.

GERENTE DE SUCURSAL LOS ANGELES: ALBERTO ORTEGA

Egresado de la Universidad de Panamá, donde obtuvo el título de Licenciado en Negocios. Obtuvo título de Postgrado en Alta Gerencia en la Universidad Latina de Panamá.

También posee una Maestría en Comercio y Logística Internacional y Maestría en Administración de Negocios con Énfasis en Dirección Empresarial. Ha laborado en la rama de la banca por más de 14 años, ocupando diferentes posiciones administrativas y gerenciales en instituciones bancarias como:

Chase Manhattan Bank, HSBC Bank (Panamá), Banco Continental de Panamá, S.A.

GERENTE SUCURSAL DE PASO CANOAS:
FERNANDO MOJICA

Cursó estudios de Administración de Empresas en la Universidad Nacional de Chiriquí (UNACHI)

Lleva 35 años de experiencia bancaria, detallada así:

En el Banco Nacional 10 años en Operaciones y 22 años en la Gerencia Regional del área occidental.

GERENTE SUCURSAL EL TERRONAL: GISELA DE TORRES

Licenciatura en Administración de Empresas 1999, cuenta con 21 años de experiencia en el área bancaria ocupando las posiciones en Asociación Chiricana de Ahorro y Prestamos de: Asistente de plataforma(1987), Asistente de Contabilidad, Secretaria de la Gerencia General, Asistente de Préstamo, luego que se transforma en Banco Universal, S.A., ocupa posición de Administradora de Crédito, Oficial de Crédito. Actualmente se desempeña como Gerente de Sucursal El Terronal

GERENTE SUCURSAL AGUADULCE: GISELA GONZALEZ H.

Egresado UNIVERSIDAD TARAS G. SHEVCHENKO, UCRANIA-RUSIA, Licenciatura en RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES y Master CIENCIAS DE LA ECONOMIA. Se desempeño 23 Años en el Sector Privado ocupando cargos como Vendedora, Plataformista, Asistente de contabilidad, Jefe de personal, Oficial de plataforma, Gerente de sucursal y Gerente de Negocios, en las siguientes en instituciones como Jon Métodos Internacionales, GARLON´S, BANCO DEL ISTMO, BANISTMO, HSBC y Banco Universal actualmente.

ENCARGADA DE FINANCIERA: MARIA VEGAS

Egresada de la universidad Autónoma de Chiriquí graduada de Licenciatura en Administración de Empresas en 1999. Adicional Estudio de Profesora de Educación Media con especialización de Administración de Empresas en 2003. Actualmente estudia en la Universidad ISAE para obtener el título de Contador. Cuenta con más de 18 años de experiencia en empresas del sector privado. Ha de desempeñado cargos, Ejecutiva de Ventas y Encargada de Sucursal en Tech & House, Mercadeo y Asesora de préstamos personales en BAC Panamá, Representante de Atención al cliente y gestor de cobros en Corporación El Sol, Analista de créditos, gestor de cobros y actualmente encargada de la Gerencia de Financiera Universal de Banco Universal.

V Parte

Divulgación